Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LUZ HELENA GUIZA QUINA; con documento de identidad No, 1022363357 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2011	883	JULIO	01/03/2011	02/01/2013	$41364	$8	PABLO VI
2	2011	2332	JULIO	01/03/2011	09/10/2013	$41608	$8	PABLO VI
3	2011	2787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/03/2011	30/09/2014	$1500000	$1500000	PABLO VI
4	2012	787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2012	31/12/2012	$	$$ 11.966.667	PABLO VI
5	2012	787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2012	31/01/2012	$1000000	$1000000	PABLO VI
6	2013	883	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2013	30/09/2013	$11250000	$1500000	PABLO VI
7	2013	2332	AUXILIAR DE ENFERMERIA	09/10/2013	31/12/2013	$4500000	$1500000	PABLO VI
8	2014	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2014	31/08/2014	$12000000	$1500000	PABLO VI
9	2014	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2014	28/02/2014	$3000000	$1500000	PABLO VI
10	2014	2787	AUXILIAR DE ENFERMERIA		31/12/2014	$6000000	$1500000	PABLO VI

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
11	2015	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2015	31/12/2015	$18495000	$1500000	PABLO VI
12	2015	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2015	18/01/2015	$900000	$1500000	PABLO VI
13	2020	5746-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2020	31/01/2021	$	$2197015	SUBRED
14	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$2232442	SUBRED
15	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$2232442	SUBRED
16	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$2232442	SUBRED
17	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$2232442	SUBRED
18	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$2232442	SUBRED
19	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2197015	$2197015	SUBRED
20	2022	686-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2022	31/01/2023	$27357087	$2299415	SUBRED
21	2023	3044-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2023	31/01/2024	$22581020.733333334	$2299415	SUBRED
22	2024	1916-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	15/10/2024	$20913180	$2460374	SUBRED
23	2024	7221-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	20/10/2024	01/12/2024	$3690561	$2460374	SUBRED
24	2024	8903-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06/12/2024	30/09/2025	$26429946	$2539843	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Luz Helena Guiza Quina

Celular 301 381 02 85 Tel 3849160 ext 2509
Calle 9 N° 39-46
Nit 900.959.048-4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecisiete(17) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LUZ HELENA GUIZA QUINA; con documento de identidad No, 1022363357 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2011	883	JULIO	01/03/2011	02/01/2013	$8	PABLO VI
2	2011	2332	JULIO	01/03/2011	09/10/2013	$8	PABLO VI
3	2011	2787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/03/2011	30/09/2014	$1500000	PABLO VI
4	2012	787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2012	31/12/2012	$$ 11.966.667	PABLO VI
5	2012	787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2012	31/01/2012	$1000000	PABLO VI
6	2013	883	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2013	30/09/2013	$1500000	PABLO VI
7	2013	2332	AUXILIAR DE ENFERMERIA	09/10/2013	31/12/2013	$1500000	PABLO VI
8	2014	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2014	31/08/2014	$1500000	PABLO VI
9	2014	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2014	28/02/2014	$1500000	PABLO VI
10	2014	2787	AUXILIAR DE ENFERMERIA		31/12/2014	$1500000	PABLO VI
11	2015	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2015	18/01/2015	$1500000	PABLO VI
12	2015	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2015	31/12/2015	$1500000	PABLO VI
13	2020	5746-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2020	31/01/2021	$2197015	SUBRED
14	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$2232442	SUBRED
15	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2232442	SUBRED
16	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$2232442	SUBRED
17	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2232442	SUBRED
18	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2232442	SUBRED
19	2021	2844-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2197015	SUBRED
20	2022	686-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2022	31/01/2023	$2299415	SUBRED
21	2023	3044-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2023	31/01/2024	$2299415	SUBRED
22	2024	1916-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	07/10/2024	$2460374	SUBRED

Subred Integrada

Realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones de instituciones distintas al sector salud. 7. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social con el fin de fortalecer la gestión. 8. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. 9. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos. 10. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. 11. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos . 12. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS. 13. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 14. Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. Realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interés en salud publica. 15. Asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS. 16 Formato lista de chequeo diaria de supervisión de vehículos de ransporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos, de acuerdo a ruta programada. Consolidado programación de entrega de biológicos, dispositivos médicos e insumos por vehículo y ruta diaria de 30 días o de acuerdo a necesidad.17.Formato control de la temperatura ambiental y humedad con registro dos veces al día. F18. formato de novedades diario. 19. Documento plan de contingencia y póliza vigente con cubrimiento del total de biológicos, dispositivos médicos e insumos del programa a transportar.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente

compensar.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **LUZ HELENA GUIZA QUINA** identificado(a) 1022363357 laboró en esta empresa con contrato a término DURACION DE OBRA O LABOR desde el 16 04 2019 hasta 30 11 2019; desempeñando el cargo de TECNICO APOYO NUTRICION Y SALUD en el proceso de RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso fijo mensual de $982600.

Causa de terminación: TERMINACION DE OBRA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **05/12/2019**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900- opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Profamilia
Pensando en ti

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA – PROFAMILIA Y LUZ HELENA GUIZA QUINA

Entre los suscritos a saber: **LA ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA**, en calidad de **CONTRATANTE**, entidad privada sin animo de lucro, identificada con el Nit. 860.013.779-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo al certificado de existencia y representacion legal expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, representada en este acto por, Sandra Marcela Sanchez Molano, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadania numero 39.543.812 de Engativá, quien actua en calidad de Coordinadora de Investigación Operativa en la ciudad de Bogotá D.C., y por la otra parte, LUZ HELENA GUIZA QUINA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadania número 1.022.363.357 de Bogotá D.C., domiciliado(a) en Bogotá D.C., obrando en calidad de **CONTRATISTA**, como Encuestador(a), se procede a liquidar el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes el 02 de Febrero de 2019 y el cual se ejecutó hasta el 18 de Marzo de 2019, con relación al cual las partes realizan las siguientes

DECLARACIONES

1. Que la liquidación del contrato de prestación de servicios se efectuó por vencimiento del mismo.

2. Que durante el período de ejecución del contrato, la **CONTRATANTE** canceló al **CONTRATISTA** la totalidad de los pagos derivados de la ejecución del contrato objeto de liquidación.

3. Que las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios número CS9171 suscrito entre ellas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 29 de Abril de 2019.

Por PROFAMILIA;

Marcela Sanchez

SANDRA MARCELA SANCHEZ MOLANO
C.C. N°39.543.812 de Engativá

El CONTRATISTA;

LUZ HELENA GUIZA QUINA
C.C. N°1.022.363.357 de Bogotá D.C.

Scanned by TapScanner

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **LUZ HELENA GUIZA QUINA** identificado(a) 1022363357 laboró en esta empresa con contrato a término DURACION DE OBRA O LABOR, desde el 03 07 2018 hasta 30 11 2018; desempeñando el cargo de TECNICO APOYO NUTRICION Y SALUD en el proceso RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso fijo mensual de $ 951500.

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **30/11/2018**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900- opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

Centro Nacional de
Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

N° 170718

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.

Hace constar:

Que la señora **LUZ HELENA GUIZA QUINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.363.357, laboró en nuestra compañía desde el 29 de noviembre de 2016 al 23 de noviembre de 2017, con un contrato de trabajo a término fijo y ocupó el cargo de Encuestadora.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a solicitud de la interesada.

DALIA GUERRERO DE MOLINA

V° Ximena Muñoz Márquez
Departamento Jurídico

Elaboró: Claudia Patricia Vélez V.
Recursos Humanos

ISO 20121 SGS CO12/4782

● **Centro Nacional de Consultoría S.A.**
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

N° 170717

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.

Hace constar:

Que la señora **LUZ HELENA GUIZA QUINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.363.357, laboró en nuestra compañía desde el 14 de octubre al 28 de noviembre de 2016, con un contrato de trabajo por obra o labor y ocupó el cargo Auxiliar de Enfermería para un estudio contratado por el Ministerio de Salud.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a solicitud de la interesada.

DALIA GUERRERO DE MOLINA

V° Ximena Muñoz Márquez
Departamento Jurídico

Elaboró: Claudia Patricia Vélez V.
Recursos Humanos

SGS
CO12/4782

Centro Nacional de
Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

N° 170717

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.

Hace constar:

Que la señora **LUZ HELENA GUIZA QUINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.363.357, laboró en nuestra compañía desde el 14 de octubre al 28 de noviembre de 2016, con un contrato de trabajo por obra o labor y ocupó el cargo Auxiliar de Enfermería para un estudio contratado por el Ministerio de Salud.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a solicitud de la interesada.

DALIA GUERRERO DE MOLINA

V° Ximena Muñoz Márquez
Departamento Jurídico

Elaboró: Claudia Patricia Vélez V.
Recursos Humanos

SGS
CO12/4782

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa

LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PABLO VI BOSA
FUSIONADA – ACUERDO 641 DEL 2016
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. NIT 900.959.048-4

HACE CONSTAR:

Que entre la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PABLO VI BOSA y **LUZ HELENA GUIZA QUINA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.363.357** se celebraron las siguientes Órdenes o Contratos de Prestación de Servicio, las cuales al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 no generan vínculo laboral:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
787/2012	02 de Enero de 2012	31 de Diciembre de 2012
883/2013	02 de Enero de 2013	30 de Septiembre de 2013
2332/2013	09 de Octubre de 2013	31 de Diciembre de 2013
1113/2014	02 de Enero de 2014	31 de Agosto de 2014
2787/2014	05 de Septiembre de 2014	31 de Diciembre de 2014
1113/2015	02 de Enero de 2015	31 de Diciembre de 2015
1399/2016	01 de Enero de 2016	15 de Agosto de 2016

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Administrativa y Asistencial No.**1399/2016**; como **AUXILIAR DE ENFERMERIA.**

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los dos (02) día del mes de Septiembre de 2016.

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
Profesional Especializado

Copia: Archivo
Elaboro: Gloria Pataquiva

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

Bogotá, 30 de Diciembre de 2011

Señor (a):
GUIZA QUINA LUZ HELENA
C.C. 1022363357
La ciudad

Nos permitimos comunicarle que la labor para la cual fue contratado como **AUXILIAR ENFERMERIA** para la empresa usuaria **HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E.** ha concluido, por consiguiente su contrato con **SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S** finaliza el día 31 de Diciembre de 2011

Agradecemos su colaboración y esperamos contar con su disponibilidad para nuevos trabajos. Si no tiene inconveniente su documentación puede permanecer en nuestro banco de personal.

La liquidación de prestaciones sociales, le será consignada en su cuenta de nómina. Favor realizar examen de egreso, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la presente comunicación, siendo del caso precisar que si usted no se lo realiza dentro del término señalado, la Organización se exonera de cualquier tipo de responsabilidad sobre su situación médica.

Cordialmente,

YENY PAOLA CANTOR CANTOR
Supervisor In House
Organización Servicios y Asesorías S.A.S

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Código No. 2318-1

IQNet

BUCARAMANGA
Carrera 37 No. 53-50
Barrio Cabecera del Llano
gerenciageneral@serviciosyasesorias.com
PBX 6431582 FAX 6477248

BOGOTÁ D.C.
(Tunja, Villavicencio, Ibagué, Neiva)
Calle 98 No. 7A – 46 Barrio Chico
gerenciabogota@serviciosyasesorias.com
PBX 6914384

MEDELLÍN
Transversal 5 No. 45 - 117
gerenciamedellin@serviciosyasesorias.com
PBX: 4487061 FAX 2669749

CÚCUTA
Calle 10 No. 6E – 70 Barrio La Riviera
gerenciacucuta@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 5755516 – 5755451 FAX: 5779950

BARRANQUILLA
(Valledupar - Riohacha)
Carrera 54 No. 72 - 147 C.C.
Boulevard 54 L-309-310
gerenciabquilla@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 3602145 – 3602271 FAX: 3602169

CARTAGENA
Calle 32 No. 9-45 Of. 1503-1504
Edif. Banco del Estado
gerenciactg@serviciosyasesorias.com
PBX 6645911 FAX: 6640200

CALI
Calle 24 AN No. 6 AN – 41 Segundo Piso,
Barrio Santa Mónica Residencial
ghumanacali@serviciosyasesorias.com
PBX 3952001 FAX 3952002

SANTAMARTA
Carrera 8 No. 28E-24 Edif. San Jorge
Local II Barrio Bavaria
Teléfono: (5) 431 8010

MANIZALES
Calle 64 A No. 21 - 50 Of. 1504
Edificio Portal del Cable
Teléfono: (6) 889 5033
FAX: 889 5034

LA SUPERVISORA DE SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. PARA
HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E
NIT. 890.206.051-0

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
Código No. 2318-1

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

HACE CONSTAR QUE, La Señora **GUIZA QUINA LUZ HELENA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1022363357** labora como trabajador en misión por intermedio de nuestra para la empresa **HOSPITAL PABLO VI** en el cargo de **AUXILIAR ENFERMERIA**, con un contrato por obra o labor determinada desde el 01 de Marzo de 2011

Devengando un salario básico de SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($610.000.oo) y un auxilio de transporte legal de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($63.600.oo),

Bogotá a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de Noviembre del 2011

YENY PAOLA CANTOR CANTOR
Supervisora
CEL 3204984203

BUCARAMANGA
Carrera 37 No. 53-50
Barrio Cabecera del Llano
gerenciageneral@serviciosyasesorias.com
PBX 6431582 FAX 6477248

BOGOTÁ D.C.
(Tunja, Villavicencio, Ibagué, Neiva)
Calle 98 No. 7A – 46 Barrio Chico
gerenciabogota@serviciosyasesorias.com
PBX 6914384

MEDELLÍN
Transversal 5 No. 45 -117
gerenciamedellin@serviciosyasesorias.com
PBX: 4487061 FAX 2669749

CÚCUTA
Calle 10 No. 6E – 70 Barrio La Riviera
gerenciacucuta@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 5755516 – 5755451 FAX: 5779950

BARRANQUILLA
(Valledupar – Riohacha)
Carrera 54 No. 72 – 147 C.C.
Boulevard 54 L-309-310
gerenciabquilla@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 3602145 – 3602271 FAX: 3602169

CARTAGENA
Calle 32 No. 9-45 Of. 1503-1504
Edif. Banco del Estado
gerenciactg@serviciosyasesorias.com
PBX 6645911 FAX: 6640200

CALI
Calle 24 AN No. 6 AN – 41 Segundo Piso,
Barrio Santa Mónica Residencial
ghumanacali@serviciosyasesorias.com
PBX 3952001 FAX 3952002

SANTAMARTA
Carrera 8 No. 28E-24 Edif. San Jorge
Local II Barrio Bavaria
Teléfono: (5) 431 8010

MANIZALES
Calle 64 A No. 21 - 50 Of. 1504
Edificio Portal del Cable
Teléfono: (6) 889 5033
FAX: 889 5034

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LUZ HELENA GUIZA QUINA; con documento de identidad No, 1022363357 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2011	883	JULIO	01/03/2011	02/01/2013	$41364	$8	PABLO VI
2	2011	2332	JULIO	01/03/2011	09/10/2013	$41608	$8	PABLO VI
3	2011	2787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/03/2011	30/09/2014	$1500000	$1500000	PABLO VI
4	2012	787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2012	31/12/2012	$	$$ 11.966.667	PABLO VI
5	2012	787	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2012	31/01/2012	$1000000	$1000000	PABLO VI
6	2013	883	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2013	30/09/2013	$11250000	$1500000	PABLO VI
7	2013	2332	AUXILIAR DE ENFERMERIA	09/10/2013	31/12/2013	$4500000	$1500000	PABLO VI
8	2014	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2014	31/08/2014	$12000000	$1500000	PABLO VI
9	2014	1113	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/01/2014	28/02/2014	$3000000	$1500000	PABLO VI
10	2014	2787	AUXILIAR DE ENFERMERIA		31/12/2014	$6000000	$1500000	PABLO VI

Copia Certificada
Subred Suroccidente